



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS RAMOS, DEL PLENO DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Exp. 467-D/19

=====

En Los Ramos, a quince de abril de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y quince minutos, en el salón multiusos del Centro Cultural de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión ordinaria, con la presencia de la Vice-Presidente Dña. Esther López Muñoz, y asistida por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Socialista

Dña. Esther López Muñoz (Vic.)
Dña. Antonia Pereñíguez Navarro
Dña. María Teresa Jiménez Hernández.
Dña. Fabiola Navarro Martínez

Ausencias:

Por el Grupo Socialista

Dña. Marina Navarro Latorre (justificada)

Por el Grupo Popular

D. Juan Antonio Cárcel López
D. Antonio Cánovas Roca
Dña. Dolores López Peñas
Dña. M^a. José Almagro Martínez

La Sra. Vice-Presidente, sustituye a la Presidente Dña. Marina Navarro Latorre por enfermedad, y procede a abrir la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día:

1.- INFORME, DACIÓN DE CUENTAS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES 2018 DE LA CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN.

Se indica que, conforme a las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, en su artículo 14.3, *se procederá en Pleno de la Junta Municipal a aprobar la justificación de la subvención concedida.*

Anteriormente se ha remito a los vocales de la Junta, junto con el Orden del Día, memoria de las actividades de las asociaciones y el informe del instructor del expediente indicando que los gastos relacionados han sido efectivamente pagados en los términos que fueron autorizados en el acuerdo de concesión de la subvención; una vez la documentación justificativa ha sido chequeada por el Técnico de Admón. Gral. Del Área de Descentralización.



Acuerdan tomar conocimiento de la justificación de las subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización y acuerdan la aprobación de la justificación correspondiente a las asociaciones a continuación relacionadas.

Nº. Expte	Solicitante	Importe	C.I.F.
122-D/2018	LOS RAMOS CLUB DE FÚTBOL	2.040 €	G73898033
172-D/2018	CENTRO DE LA MUJER DE LOS RAMOS	1.480 €	G30336234
214-D/2018	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE LOS RAMOS	1.480 €	G30260186

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Los Ramos a 15 de abril de 2019

VºBº
La Vice-Presidente de la Junta
Municipal
de Los Ramos

El Secretario-Administrador

Dña. Esther López Muñoz.

D. Ginés Belchí Cuevas